BASES
DÉCIMO FESTIVAL TEATRO JOVEN DE LAS CONDES 2020

La Municipalidad de Las Condes y el Teatro Municipal de Las Condes invitan a las compañías de teatro profesional chilenas a participar en el **Décimo Festival Teatro Joven de Las Condes 2020,** que se realizará entre el 3 y el 7 de marzo de 2020.

Objetivos

1.- Incentivar la creación teatral de las nuevas generaciones de actores y directores chilenos, a través de la puesta en escena de obras teatrales.

2.- A través del premio (presentación de la obra en el FIT de Cádiz) permitir a la compañía ganadora los medios para relacionarse con sus pares de América Latina y España.

Bases de participación

1.- Las Compañías postulantes deben estar integradas por actores y directores con cédula de identidad chilena. Tanto los actores como el director deben ser menores de 36 años de edad, a la fecha del cierre de la postulación (deben haber nacido después del 12 de diciembre de 1983). (Al Formulario de Postulación adjuntar fotocopias de los documentos de identidad).
Si la obra lo necesita, por una variable de casting, podrá incluir solamente un (1) actor que supere esa edad, siempre y cuando sea al menos uno de cuatro actores.

2.- Las obras deben considerar dramaturgia chilena o universal. La obra no debe durar menos de 50 minutos. Las presentaciones académicas o para estudiantes no se considerarán como fechas de estreno. También pueden presentarse obras que no hayan sido estrenadas a la fecha de la postulación**. No califican los Exámenes de Egreso de la carrera que no hayan sido estrenados oficialmente en sala.**

3.- Las compañías interesadas deben bajar el Formulario de Postulación desde el sitio web **www.tmlascondes.cl**. Asimismo deben presentar un link con el registro audiovisual de la **OBRA COMPLETA**, cuidando especialmente el registro de audio. Deben enviar también **el texto dramático.** Para las obras no estrenadas, será condición, además del texto, la presentación de un

registro audiovisual de un ensayo general que comprenda la puesta en escena **íntegra**. Quedarán fuera de bases las compañías que presenten sólo trailers o escenas aisladas.

El registro debe corresponder con lo que ante su eventual selección será presentado durante el Festival. Para la presentación en el Festival no se deben agregar recursos artísticos que no estén contenidos en dicho registro. Tampoco eliminar o agregar personajes. Sólo se aceptarán mejoras en el vestuario y en la escenografía.

4.- El Formulario de Postulación, el texto dramático de la obra y el link con el registro audiovisual deben enviarse a más tardar el **viernes 13 de diciembre de 2019** a las 17:00 horas, a la dirección mail: **postulacionftj@tmlascondes.cl**

5.- El proceso de preselección de las compañías participantes estará a cargo de un jurado escogido por el Teatro Municipal de Las Condes. Se preseleccionará un máximo de seis obras, a cada una de las cuales se les entregará la suma de $ 500.000 líquidos (quinientos mil pesos) para ayudar en los gastos de producción. Esta suma se entregará una vez presentada la obra. El jurado puede seleccionar menos obras si estima que no hay suficientes que cumplan los requisitos requeridos.

6.- Las compañías preseleccionadas se presentarán en el **Décimo Festival Teatro Joven de Las Condes 2020**, que se realizará **entre el 3 y el 7 de marzo de 2020**, en el Teatro Municipal de Las Condes.
Una vez preseleccionadas, las compañías deberán firmar un acuerdo/compromiso irrenunciable que acredite su participación en dicho evento.

7.- Las compañías de regiones deberán contemplar por cuenta propia, traslados y estadía en Santiago.

8.- Cada una de las obras preseleccionadas se presentará una vez durante el festival, en fecha y hora a definir en un sorteo en que participarán todas las compañías preseleccionadas.

9.- A disposición de la compañía estará la infraestructura del teatro de acuerdo a su ficha técnica publicada en la página web www.tmlascondes.cl , además de un iluminador, un sonidista y un tramoya quienes actuarán como profesionales de orientación a las compañías.

10.- La escenografía no debe ser compleja técnicamente. Lo anterior en razón a los requerimientos de presentación de la obra ganadora en el 35º Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz.

11.- La totalidad del borderó de la función respectiva será para la compañía.

12.- Se podrá postular con sólo una obra por Compañía. Cada director podrá postular solamente con una obra. No pueden postular obras que se hayan presentado anteriormente al mismo Festival aunque no hayan sido seleccionadas.

13.- Las Compañías seleccionadas deberán entregar un documento que acredite que poseen los derechos de autor de la obra, o bien si es de autoría propia, un poder simple que lo garantice. Se deberá incluir en la documentación la autorización de Derecho de Autor cuando sea necesario. Cualquier pago que se deduzca por este ítem se descontará del borderó respectivo.

Antecedentes

1.- La organización del festival facilitará el teatro para que cada compañía ensaye en día a convenir o el mismo día de la presentación oficial.

2.- La promoción y difusión a través de los comunicados de prensa, afiches, catálogos e invitaciones serán de responsabilidad del Teatro Municipal de Las Condes, sin excluir las acciones que cada compañía pueda realizar por sus propios medios. Para estos efectos, la producción de la obra deberá entregar a la organización fotografías de buena calidad para ser publicadas. Las compañías deberán participar y colaborar activamente en la promoción del Festival, comprometiéndose a asistir a las acciones de promoción y difusión a las que se las convoque.

3.- **El premio consiste en la participación de la obra ganadora en el 35° Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz, España,** que se realizará en la última quincena de octubre de 2020.

El premio que entrega la organización será para la compañía que se haga merecedora del título al **Mejor Montaje**.

Este premio incluye un máximo de diez (10) pasajes, para la compañía, los que se destinarán a los actores (1*) y al director. Adicionalmente se podrá considerar un técnico (2*).

(1*) Si el rol tiene la categoría de extra, **podría** ser reemplazado por un actor local en España.
(2*) Si el montaje considera que viaje un técnico, será el Director Técnico del Teatro Municipal de Las Condes, quién evaluará y decidirá la pertinencia del viaje de éste, ya que los teatros en Cádiz tienen un completo equipo de técnicos para el efecto.

Si por alguna razón se necesitaran más pasajes deberán ser costeados por la compañía ganadora.

La estadía, alimentación y condiciones técnicas estarán a cargo del Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz.

4.- La participación en este concurso supone la aceptación de los términos del mismo.

Criterios de Selección de Obras

El fallo para la selección de los montajes que se presentarán en el Festival tomará en cuenta los siguientes factores:

- Calidad artística de la propuesta.
- Proyecciones futuras.
- Factibilidad del traslado de la obra.

Consultas: Andrés Bustamante. abustamante@lascondes.cl
Teléfono: 22950 7588.

Las Condes, octubre de 2019